

En cuanto a los temas de que han de ser examinados los aspirantes aparecen en los anexos I y II de esta convocatoria.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid 29 de octubre de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ANEXO I

TEMARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO (ORAL EN ESPAÑOL) QUE HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A GUÍAS Y GUÍAS-INTERPRETES DE RONDA (MÁLAGA)

Itinerarios y datos turísticos

Tema 1.º Comunicaciones con Ronda por ferrocarril y carretera.—Líneas de autobuses.

Tema 2.º Itinerario práctico para la visita de Ronda.

Tema 3.º Libros o guías más importantes sobre Ronda.

Tema 4.º La casa en Ronda.—El Coto Nacional de la Subsecretaría de Turismo en la Serranía de Ronda.

Tema 5.º Hoteles, restaurantes, salas de fiestas, espectáculos, etcétera, y precios y horarios de visita de los principales monumentos, museos, etc. de Ronda.

Legislación y organizaciones turísticas

Tema 1.º Breve historia de la organización del Ministerio de Información y Turismo.

Tema 2.º Organización de la Subsecretaría de Turismo.—Direccións generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.—Servicios y Secciones de la referida Subsecretaría.—Finalidad y funciones de las Oficinas de Información Turística dependientes de este Ministerio: red de las mismas en España y en el extranjero.—Instituto de Estudios Turísticos.

Tema 3.º La Hostelería y su clasificación por categorías.—Precios y servicios.—Reclamación española de Agencias de Viajes.—Reclamación española del camping.—Su clasificación en extranjero.—Sindicato Nacional de Hostelería: Funciones y organización.

Tema 4.º La Administración Turística Española: Rutas nacionales.—Establecimientos turísticos del Estado; Albergues, paradores, hosterías y refugios.—Características diferenciales principales, servicios, precios y emplazamiento de los mismos.—Cotos nacionales de caza y pesca.—Emplazamientos.

Tema 5.º Reglamento de Guías, Guías-Interpretes y Correos de Turismo.—Escala profesional.—Derechos y obligaciones.—Sancciones.

Tema 6.º Delegaciones Provinciales de este Ministerio.—Funciones en relación con la Hostelería, Agencias de Viajes y los Guías, Guías-Interpretes y Correos de Turismo.

Tema 7.º Documentación obligatoria de los extranjeros para su entrada en España.—Pasaportes y visados.—Facilidades para importación de artículos españoles manufacturados adquiridos por turistas.

Tema 8.º Reservas de divisas.—Cantidad máxima en pesetas autorizada a la entrada y salida de España.—Aduanas.—Entrada y salida de vehículos en España con carácter temporal.

ANEXO II

TEMARIO PARA EL SEGUNDO EJERCICIO (ESCRITO EN ESPAÑOL) QUE HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A GUÍAS Y GUÍAS-INTERPRETES LOCALES DE RONDA (MÁLAGA)

Geografía, Historia y Literatura

Tema 1.º Situación y características geográficas principales de la provincia de Málaga.

Tema 2.º El clima y la agricultura en la provincia de Málaga.

Tema 3.º La industria en la provincia de Málaga.

Tema 4.º El paisaje rondeño.

Tema 5.º Breve síntesis de la Historia de Ronda hasta la Reconquista.—Personas que la dominaron y nombres que la dieron.

Tema 6.º Vestidos y conquista de Ronda por los Reyes Católicos.

Tema 7.º La Banda Maestranza de Caballería: su historia.—Hechos más importantes de la Historia de Ronda desde la Reconquista hasta nuestros días.

Arte y folklore

Tema 1.º Vestidos artísticos de la dominación romana.—El teatro.—El puente romano.—Restos de la dominación árabe.—Casa del Rey Moro: su historia, estatuas, fuentes, templos, cuarteles y otros datos de este jarán.—Casa de Mondragón.—Puerta de Abujabán.—El puente árabe.

Tema 2.º Monumentos artísticos posteriores a la Reconquista: Colegiata de Santa María la Mayor: su parte antigua (tem-

plo romano y mezquita) y su parte moderna.—Iglesia del Espíritu Santo.—Puerta de San Francisco.—Casa del Marqués de Salvatierra.—Sillón del Rey Moro.—El puente nuevo español.

Tema 3.º Otros edificios religiosos y civiles de interés turístico.

Tema 4.º La cueva de la Pilata en Benaolán.

Tema 5.º La plaza de toros de Ronda.—Historia de la Escuela de Tauromaquia rondeña.—Los romeros.

Tema 6.º Tradiciones y leyendas de Ronda.

Tema 7.º Fiestas principales de Ronda.—Gastronomía, vinos y artesanía en la provincia de Málaga.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel referente al concurso para proveer una plaza de Agente Recaudador de Contribuciones de la Zona de Mora de Rubielos (Teruel).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 139, de 20 de noviembre de 1963, se publica anuncio de concurso para la provisión de una plaza de Agente Recaudador de Contribuciones de la Zona de Mora de Rubielos (Teruel).

Dicha vacante corresponde al turno de funcionarios provinciales, y caso de no concurrir ninguno de estos, al de funcionarios de Hacienda, y, en su defecto, al turno libre.

El cargo de la Zona, en 1962, ascendió a 3.767.633,12 pesetas, y el premio asignado en voluntaria es del 2 por 100, teniendo asimismo encomendada la cobranza del arbitrio provincial, Cámaras oficiales, plazas del campo y arbitrios municipales, con premios diversos.

Teruel, 21 de noviembre de 1963.—El Presidente, Francisco Fuentes Martín.—6.683.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para la provisión de una plaza de Subjefe del Cuerpo de Bomberos y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

Relación de los aspirantes admitidos a la oposición para la provisión de una plaza de Subjefe del Cuerpo de Bomberos y constitución del Tribunal que ha de actuar en la misma:

Aspirante admitido: Don José Antonio García de Andoñ Grijalba.

Aspirantes excluidos: Ninzuna.

Tribunal

Quedará constituido por los señores siguientes:

Presidente: El Ilustrísimo señor Alcalde don Luis Ibarra Landete o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales

Don Emilio Sanz Euren, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Don Manuel Ortiz Piñero, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Miguel Mieg Alonso, Arquitecto municipal y jefe del Cuerpo de Bomberos.

Don Pascual Rosón Peral, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que a su vez actúe de Secretario del Tribunal, salvo que delegue expresamente a un funcionario administrativo.

Vitoria, 9 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Luis Ibarra Landete.—El Secretario.—5.845.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para la provisión de una plaza de Perito Topográfico y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

Relación de los aspirantes admitidos a la oposición para la provisión de una plaza de Perito Topográfico y constitución del Tribunal que ha de actuar en la misma:

Aspirante admitido: Don Francisco López Sánchez

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde don Luis Ibarra Landete o miembro de la Corporación en quien delegue.